

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011 0287

Salta, 8 de abril de 2011

Expediente N° 10.707/09 Cpos. I y II

VISTO:

La resolución N° 422/10 del Consejo Superior de esta Universidad, que designa a los miembros del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir Un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura MICROBIOLOGIA - Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Biología de esta Facultad, cuyo llamado se ha dispuesto por Resolución R-DNAT-2010-0435 de este Decanato; y

CONSIDERANDO:

Que por aplicación del artículo 41° del Reglamento de Concursos - Resolución N° 350-87 C. S. y sus modificatorias - se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del jurado, para fijar fecha de la oposición, la que se indica en la parte dispositiva de ésta.

Que se remite a cada uno de los miembros del Jurado, Curriculum Vitae de la postulante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40° del Reglamento de Concursos respectivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el día **16 de mayo de 2011 a Hs. 9,00** para el sorteo de tema de la prueba de oposición y orden de expositor del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de **Un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO REGULAR con dedicación simple** para la cátedra **MICROBIOLOGIA** - Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Biología de esta Facultad y para el cual registró su inscripción, la siguiente aspirante: **Bioq. MARIA EUGENIA ACOSTA.**

ARTICULO 2°.- Fijar el día **18 de mayo de 2011 a Hs. 9,00** como fecha para la **constitución del Jurado** que entenderá en la sustanciación del Concurso Público antes mencionado; en el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar la entrevista personal a la aspirante: **Bioq. MARIA EUGENIA ACOSTA** y acto seguido presenciará la clase oral pública respectiva, en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3°.- Indicar que el Jurado que intervendrá en este concurso, es el designado por Resolución N° 422-10 del Consejo Superior, a saber:

Titulares:

Ing. ENRIQUE JOSE PIQUIN
Ing. ALBA SUSANA ALBANESI
Dr. CARLOS CUEVAS

Suplentes:

Ing. MARCELO RAFAEL BENITEZ AHRENDTS
Mic. EDGARDO GUSTAVO ANCASI
Dra. MARTA ELENA FARIAS
Dr. CARLOS HUGO BELLONE

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011 0287
Salta, 8 de abril de 2011
Expediente N° 10.707/09 Cpos. I y II

Dra. MARTA KATZ
Dra. CARMEN ANA OLMEDO
Dra. ADRIANA ABRIL

ARTICULO 4°.- Dejar debidamente establecido que los veedores del presente concurso, según lo dispuesto a fs.53/54 y resolución R-CDNAT-2010-215 (fs. 178), son las siguientes personas:

Estamento de Profesores: Dr. FERNANDO LOBO
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. LUCIA NIEVA
Estamento de Estudiantes: Srta. CELESTE SCHNEIDER

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, comuníquese a Secretaría Académica, a los miembros del Jurado, a la aspirante, a la Escuela de Biología, cátedra, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, en cartelera de esta Facultad y siga al Departamento Docencia a sus efectos.-

Slg



Ing. Agr. NELIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales



MSc.Lic. ADRIANA ELIZABETH ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales